



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Vendrell.	Trimestre.	150 pesetas.
Fuera.	id.	175 »
Extranjero y Ultram.	id.	200 »
Número suelto.	id.	0'10 »

PAGO ANTICIPADO

SALDRÁ TODOS LOS DOMINGOS

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

CALLE MONTSERRAT, NÚM. 2, BAJOS.

ANUNCIOS Y REMITIDOS

A PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE ADMITEN ESCRITOS SIN FIRMA

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Obras novas

DE

ÁNGEL GUIMERA

L'Ànima morta

Preu 2 Pessetas

La Baldirona.

id. 1 id.

Se venen en la imprenta de aquest periódich; com també las demás produccions dramáticas del mateix autor.

El Procurador D. Baldomero Miquel y Carbonell, se traslada á la calle de Montserrat, número 2, principal.

AVISO

Se participa á los señores suscriptores de fuera de la localidad hagan efectiva la cantidad que adeudan á esta Administración, de lo contrario se les retirará el envío del periódico.

El Administrador.

Revista Política

En una de las sesiones del Congreso, el señor ministro de Fomento representó uno de los papeles mas desgraciados que pueden imaginarse.

Tratábase nada menos que de una proposición de ley sobre carreteras que presentó no hace mucho tiempo el diputado á Cortes por Roquetas señor Bore y Romero, proposición que fué aprobada por ambos cuerpos Colegisladores. El diputado señor Celleruelo demostró que aquella proposición por las Cámaras aprobada, y en la que unicamente falta la sanción de la corona, venía en gran manera á alterar toda la vigente legislación pudiendo tal vez ocasionar perturbaciones en los presupuestos del Estado.

Pero ocurre que si las Cortes derogaron en el particular las leyes de obras públicas no lo hicieron adrede; es que estaban distraídas, votaron por distracción, pues la mayoría dijo sí por virtud de la fuerza incontestable del hábito.

¿Ante tal conflicto van las Cámaras á desvolarse?

Vá el gobierno á dejar de cumplir la ley? Así lo prometió el señor ministro de Fomento.

Como se vé el infortunado Linares Rivas atropellado de improviso por ese proyecto de ley, efecto de la nunca desmentida docilidad de la mayoría, y no sabiendo por donde tirar, optó por consultar á su jefe el señor Cánovas; y ante lo que pueda contestarle el presidente del Consejo. Dice *La Justicia*: «Ignoramos á la verdad que es lo que el oráculo contestará á la pregunta, pero creemos que, á ser sinceros, el presidente del Consejo debería por esta vez parodiando una célebre frase de Rivero, manifestar á su compañero de ministerio que, cuando un ministro recibe tamañas sorpresas parlamentarias, es signo infalible de que debe retirarse á su casa á fin de evitar males mayores.»

Pero no solo hizo una plancha el señor Linares Rivas, sino que también el señor Elduayen, que ambos ministros, en el Senado y en el Congreso respectivamente, fueron llamados al orden por los respectivos presidentes. El señor Elduayen declaró que ni al gobierno le importa que se cumpla bien ó mal la ley del sufragio y que ni menos le importa que haya una ley general y otra especial que favorezca las aspiraciones de algunos caciques; luego podremos decir que tenemos no un gobierno que administra los intereses en provecho de la nación, sino que busca los medios para favorecer á algunos señores convertidos en caciques, que son la desgracia de muchos pueblos.

En el consejo de Ministros celebrado en Aranjuez, en el que por ausencia del Sr. Cánovas actuaba de presidente el Sr. ministro de la Gobernación, haciendo el resumen de los sucesos ocurridos en la semana, y ocupándose de lo que hacemos referencia en la presente revista, procuró quitarle toda su importancia.

Diferentes veces el telégrafo nos ha transmitido la noticia de que el citado ministro de la Gobernación señor Elduayen cuando se plantee la crisis saldrá del ministerio.

Supongamos que la crisis esté planteada y que salga del ministerio, no uno, si no dos ministros, sustituyéndolos con otros tal vez nuevos, y siempre nos quedaremos con crisis, con nuevos ministros, con cesantías; y con..... no hablemos más.

Tonellier.

Socialismo

I

No entra en nuestros cálculos declararnos partidarios de tal ó cual escuela socialista, solo si dire-

mos que esas luchas entre el capital y el trabajo, los dos factores en que actualmente descansa el humano progreso, esas luchas repetimos que se conocen con el nombre de huelgas, á nuestro humilde modo de ver, no son mas que aquellos pronunciamientos que para entronizar la libertad del ser humano tenían efecto á principios del presente siglo y que aun hemos visto durar hasta nuestros días.

No creemos se haya dicho, apesar de haberse dicho mucho, la última palabra sobre socialismo; en cambio profundizando el asunto hasta do es posible, vemos se ha dicho la primera, y esta consiste en que *la causa del malestar humano es la propiedad individual* y no se asusten los hermanos santurrones y las beatas de confesionario, pues me propongo tranquilizarlos con unas cuantas citas de varones nada sospechosos para ellos y que demuestran lo que acabo de exponer.

Dice San Clemente (Papa.) «El uso de todas las cosas que están en el mundo debe ser común á todos los hombres. Es la iniquidad que ha hecho decir al uno: *esto es mío*; y al otro *esto me pertenece*. De esto fué nacida la discordia entre los mortales. Hermanos, la vida común es obligatoria para todos los hombres, y particularmente para aquellos que quieren servir á Dios de una manera irreprochable y quieran imitar el ejemplo de los Apóstoles y de sus discípulos.... Aquellos que no trabajan no tienen derecho para sentarse á la mesa común.»

San Ambrosio: «La naturaleza ha engendrado el *derecho de comunidad*, y es la *usurpación* que ha producido el *derecho de propiedad*.»

San Bernabé: «Vosotros comunicareis todos vuestros bienes á vuestros hermanos, sin que nada os quede propio; porque si estais en sociedad por las cosas incorruptibles, cuanto mas debéis estarlo en las corruptibles.»

San Gregorio el Grande (Papa.) «No es suficiente dejar de robar el bien de otro; en vano se creen inocentes los que se apropian para ellos solamente los bienes que Dios ha hecho comunes. Cuando damos á los indigentes lo que necesitan, nosotros no les damos lo que nos pertenece; no hacemos mas que restituirles sus propios bienes; no es una obra de misericordia la que hacemos, sino que pagamos una deuda.»

San Basilio. «Nosotros que gozamos de razón, no debemos ser mas crueles que los brutos. Estos aceptan los productos de la tierra como cosas naturalmente comunes, y sin distinción alguna las usan entre ellos... Nosotros, al contrario, nos apropiamos las cosas que son comunes; poseemos solos las cosas que pertenecen al gran número.

El fraile Tomás Campanella tiene publicados algunos trabajos de economía política pero la obra que

le ha dado fama universal es la «Ciudad del Sol» (*Civitas Solis*, como diría un latino) en ella después de exponer la organización política de la ciudad ó isla de Topobrana dice: «que sus habitantes gozan de felicidad completa, gracias á la abolición de la propiedad individual y de la moneda, causas de egoísmo y malestar general, implantando como base de su organización social el principio de comunidad.»

Allí la gloria consiste en conocer el mayor número de artes, en ser apto para el mas gran número de profesiones; «y nosotros somos (dice Campanella) objeto de las burlas de los solarianos, porque hemos unido la idea de bajeza a la del trabajo, y la del trabajo y la de nobleza a la de ociosidad.»

El abate Gabriel Bonnot de Mably: «Estableced la comunidad de bienes, y nada se presentará seguida tan fácil como el establecer la Igualdad de fortunas y condiciones, y consolidar sobre esta doble igualdad la felicidad de los hombres.»

Y basta por hoy de papas, santos y frailes pues creemos que los citados bastan para demostrar a los hermanos santurrones y a las beatísimas beatas de confesionario que no tan solo los profanos se han ocupado y ocupan de la abolición de la propiedad individual sino que hacen coro con ellos Teólogos tan autorizados como los que hemos citado.

M.

PICOTAZOS

El diputado por Reus Sr. Marín, ha presentado y apoyado en el Congreso, una proposición de Ley para que se incluya en el plan general de carreteras del Estado, una que ha de pasar por Creixell, Roda, Bonastre y Masllorens.

Dios se lo pague al Sr. Marín.

Pero ¿qué hace nuestro diputado Sr. Dessy, que hasta de los asuntos del distrito que *representa* han de cuidarse los demás?

¿Podrían decirnos los que con tanta largueza, pagando el pueblo por supuesto, obsequiaron con músicas, coros, banquetes y demás requincalla por el estilo, al Sr. Dessy, cuando su venida á esta villa á raíz de las elecciones, si el aludido Sr. está ó no vivo?

Puesto que desde que se marchó, maldito si alguien ha sabido nada de él.

Nada, nada; que nos devuelva el dinero gastado en banquetes, coros y músicas.

Suponiendo que tendra dinero.

Claro; ¡siendo todo un diputado!

Está visto, cuando gobiernan los conservadores, es decir la gente de *orden*, como se llaman ellos mismos, salimos á conflicto diario.

Huelgas en Bilbao; motín en Calahorra por haberles trasladado el obispado; el motín de Jerez; lo de los Astilleros del Nervión; la huelga de los obreros de los talleres del ferro-carril del Norte; las de Barcelona y su llano, y otros mil sucesos de menor cuantía.

Y ahora, la huelga Non plus ultra; la de los empleados de telégrafos de Madrid, secundada por los de varias otras provincias.

De cuyas resultas, la una mitad de España está incomunicada con la otra mitad.

Y todo por ciertas reformas introducidas en el ramo, que dicen son perjudiciales para los telegrafistas.

Suponemos que á estos les asistirá toda la razón.

Ya que por experiencia hemos tenido ocasión de observar que en todo lo que los conservadores han metido la pata, ha resultado una solemne coz.

Saliendo alguien reventado.

Que es lo que les habrá sucedido á los empleados en telégrafos.

Habranlos querido mejorar y efectivamente los habrán... reventado.

De seguro.

La situación conservadora, pintada por *El Imparcial*:

«Aquí se lucha por la famosa ley de carreteras, allí por la de los distritos valencianos, más allá por la candidatura para ministro en la próxima crisis, acullá por la influencia y aun por la vida que se escapa. El Sr. Romero disiente del Sr. Linares Rivas; el Sr. Elduayen de ambos; el Sr. Pidal se halla muy

molesto con las acusaciones que se han hecho á la Mesa del Congreso; el Sr. Sanchez Bedoya irritado con el ministro de la Gobernación y éste mas enojado todavía con el vicepresidente de la Cámara popular por la forma en que le habló ayer tarde.»

Pedir más sería gollería.

Los almacenistas de cerillas fosfóricas se han reunido, conviniendo en que el proyecto del estanco de dicho artículo es desastroso.

Lo creemos como lo dicen.

Si los beneficiara, sería la primera vez que los conservadores habrían hecho alguna cosa en provecho de alguien.

Descartando, naturalmente, el provecho de ellos.

Son los únicos que se aprovechan.

Elecciones provinciales

Dentro poco tendrán que renovarse las Diputaciones provinciales. En esas elecciones nuestra población pertenece á la circunscripción de Tarragona que le toca por turno la renovación de sus representantes; urge pues, que las corporaciones republicanas de la capital convoquen á las poblaciones donde los partidos republicanos están organizados para juntos designar los candidatos y empezar la campaña.

Prevenimos eso, con el fin de corregir el procedimiento que se ha seguido algunas veces, por cierto poco democrático, de anunciar á las poblaciones la designación de candidatos antes que consultarlas su parecer, para de este modo poder apreciar el estado del distrito y las simpatías que puedan tener los candidatos propuestos; como también el no esperar las últimas horas cansantes algunas veces de una segura derrota.

Dada la armonía que reina entre los distintos partidos republicanos, es de esperar una fraternal inteligencia entre todos ellos; inteligencia que pueda llevar compactos á los electores á depositar sus sufragios en las urnas á favor de personas amantes del progreso, libertad y buena administración, que tanta falta hacen en nuestra provincia, que seguramente es de las Diputaciones mas desacreditadas en su clase.

«Trabajar para la Diputación de Tarragona es trabajar para el diablo» dijo un ex-diputado provincial independiente y así resulta en efecto, pues todos los acreedores de la citada corporación, son verdaderas víctimas sacrificadas en aras de esas aves carnívoras insaciables que se han apoderado de la esquilmada hacienda provincial.

M. y J.

Noticias Locales y Generales

El Sr. Santamaría ha presentado la dimisión del cargo de Alcalde de esta villa, ó interin no se le admita, y fundándose en motivos de salud, ha hecho entrega de la alcaldía al primer teniente de Alcalde Sr. Corbella.

Se dice que la dimisión obedece á ciertas divergencias habidas entre el Sr. Santamaría y un subordinado suyo.

Habiendo corrido el rumor de que nuestro semanario iba á desaparecer, debemos cotejar á los propagadores de tal noticia, que por ahora EL DEMÓCRATA goza de perfecta salud y hallarse dispuesto mas que nunca á atacar todo lo atacable que realicen los interesados en su desaparición.

Y basta por hoy.

Sigue toda via en esta villa el delegado del Sr. Gobernador como Pedro por su calle. Ya hemos expuesto en otras ocasiones nuestro parecer sobre el particular, insistiendo hoy del mismo modo; pues aun acatando las disposiciones legales que puedan dimanar de la primera autoridad de la provincia, aunque lo legal algunas veces dista mucho de ser lo justo, nos parece ridícula y humillante la intervención del citado delegado por un espacio de tiempo tan largo, ya que si falta se encuentra en la gestión del municipio en hora buena se le suspenda ó se le comine con alguna pena de las que conservadores y fusionistas mutuamente se fastidian aunque el verdadero fastidio es el pueblo que debería inspirarse en aquellos versos del inmortal Clavé, que dicen:

Mal haya'l poble si un minut
soporta estúpít tal ultratje.

Y si falta no se encuentra, que,
deixin al pobre mesquí
que segueixi son camí.

Creemos que eso es lo propio.

Nuestro particular amigo D. Pedro Inglada nos ha remitido desde Madrid el extracto de la sesión del Congreso del 13 del corriente mes, en cuya sesión fué tomada en consideración una proposición de ley incluyendo en el plan general de carreteras del Estado una de la Figuereta al camino de la Juncosa pasando por Creixell, Roda, Bonastre y Masllorens.

En su apoyo habló el diputado por Reus, señor Marín, quien dijo que la proposición tenía por objeto dotar á los pueblos arriba citados de los medios necesarios para que puedan comunicarse con la capital y pueblos circunvecinos y dar salida á sus productos, facilitándoles con la carretera en proyecto ese elemento tan necesario de vida, cual es la facilidad en las vías de comunicación en un país como aquel, fértil por naturaleza y por la virtud del trabajo que caracteriza á sus honrados habitantes.

En nombre de los pueblos interesados en la citada carretera, damos las gracias al diputado por Reus Sr. Marín por haberse interesado por los mismos, cosa que incumbía al Sr. Dessy, diputado por este distrito, quien por lo visto nos tiene completamente olvidados; lo que era de esperar tratándose de un cunero.

Está visto que las fiestas de barrio, que con tanta animación se celebraban en años anteriores en la octava de Corpus, van cada año en decadencia. Las de este año han sido de las mas desanimadas y sosas que hemos visto, debido en parte sin duda al mal estar que siente la comarca, y no estar la gente para jolgorios. No obstante, en ningún barrio han faltado las indispensables grallas que tanta animación prestan á las fiestas callejeras, bailándose tarde y noche al son de las mismas.

La sociedad coral *La Lira Vendrellense* cantó en la noche del martes, fiesta del barrio de las Casas Nuevas, frente del local que ocupa la sociedad; viéndose con tal motivo muy concurrido y animado el citado barrio.

En la noche del miércoles, en ocasión en que estaba mas animada la calle de la Barceloneta, con motivo de celebrarse la fiesta del barrio, hubo riñas en que salieron á relucir los cuchillos, sin que llegasen á hacer uso de los mismo los que reñían. La guardia civil y los alguaciles detuvieron á dos ó tres sujetos promovedores del escándalo.

En la sección de Variedades publicamos una bella poesía titulada *La Floristeta*, que copiamos de nuestro querido colega *El Pueblo*, de Villanueva y Geltrú, debida á la pluma del tan celebrado pintor como aplaudido poeta D. Ernesto Soler de las Casas, hijo del popularísimo *Pitarra*, y escrita en ocasión de asistir al estreno en aquella villa de su aplaudida tragedia *Hidro-mel*.

Mucha fué la animación que reinó en la noche del jueves, verbena de San Juan, por coincidir con la fiesta del barrio de la plaza Vieja. En la citada plaza era materialmente imposible dar un paso, bailando infinidad de parejas al son de las grallas. La orquesta dió una serenata al señor cura ecónomo D. Juan Badia, siendo muy aplaudida, especialmente en la sinfonía *Campanone* que ejecutó con mucho ajuste; no menos aplaudido fué el coro *La Lira* que también obsequió con otra serenata á su socio protector D. Juan Serra, en las composiciones *Los Pescadores* y *Los Políticos*.

Después á media noche la gente se esparrió por las afueras de la población, especialmente por la carretera de Santa Oliva que se vió muy concurrida, esperando el toque de las doce para buscar la tradicional *Bouarentura*.

A pesar de tanta animación no sabemos que ocurriera ningún incidente desagradable.

EDICTO

DON FRANCISCO SANLLORENTE Y RUBINAT, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LA VILLA Y PARTIDO DE VENDRELL.

Por el presente se hace saber que en los autos de interdicto de adquirir la posesión de los bienes dejados por D. Pablo Guimerá y Virgili instados por Don Antonio y D.^a Dolores Guimerá y Borrell se ha dictado el siguiente = Auto = Vendrell treinta de Abril de mil ochocientos noventa y dos = Resultando que D. Pablo Guimerá y Virgili con fecha veinte y dos de Agosto de mil ochocientos cincuenta ante el Notario que fué de esta villa D. Victorino de Fontanilles otorgó escritura de convenio con sus hijos D. Pablo María, D. Antonio, D. Salvador, D.^a Rosa y D.^a Antonia Guimerá y Borrell en la que ademas de transigir los derechos de los otorgantes á la herencia de la esposa del primero y madre de los restantes, el D. Pablo Guimerá y Virgili hizo heredamiento universal á favor de su hijo primogénito D. Pablo María Guimerá y Borrell para despues de su muerte mediante varios pactos y entre ellos que si el donatario premuriera al

donador sin sucesión legítima ó en cualquier caso muriera sin tenerla la mitad de los bienes donados debían pasar al segundo hijo D. José Guimerá y la otra mitad debía repartirse por iguales partes entre los demás hijos del donador y si el sustituto D. José Guimerá moría sin sucesión la mitad de la herencia á él correspondiente debía pasar á los demás hijos por orden de primogenitura y preferencia de sexo, pudiendo el último de ellos disponer libremente de dicha mitad = Resultando que al fallecer D. Pablo Guimerá y Virgili en diez y seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y dos, su hijo primogénito D. Pablo María Guimerá y Borrell entró en posesión de la herencia y á su vez ha fallecido en veinte y nueve de Febrero de este año el último sin dejar descendientes, habiéndole sobrevivido tan solo sus dos hermanos D. Antonio y D.ª Dolores Guimerá y Borrell, según resulta de la información adperpetua memoria recibida en este Juzgado y de cuyo auto de aprobación se acompaña testimonio = Resultando que el procurador D. Baldomero Miquel á nombre de los referidos D. Antonio y D.ª Dolores Guimerá y Borrell con fecha veinte y seis del actual presentó demanda de interdicto de adquirir la posesión de los bienes que constituyen la herencia de D. Pablo Guimerá y Virgili los cuales se describen en el hecho séptimo de la demanda, fundándose en que dichos bienes en la actualidad no los posee nadie á título de dueño ni de usufructuario acompañando al efecto la escritura de convenio citada y las partidas de defunción de D. Pablo Guimerá y Virgili y de D. Pablo María Guimerá y Borrell y el testimonio del auto referido, en cuya demanda ofrece información de testigos para acreditar dicho extremo y haciendo la reserva á favor de los herederos del fiduciario D. Pablo María Guimerá y Borrell del derecho de detraer la cuarta caso de ser procedente, pide se otorgue la posesión de dichos bienes á favor de sus principales los referidos D. Antonio y D.ª Dolores Guimerá y Borrell, sin perjuicio de la participación que en la herencia pueda tener cada uno de ellos = Resultando que admitida dicha demanda con proveído del veinte y siete del actual se acordó en él recibir la información ofrecida, cuya información tuvo lugar por medio de tres testigos en el día de ayer = Considerando que de la información recibida de tres testigos que no aparece tengan tacha legal resulta justificado que los bienes cuya posesión se reclama no son poseídos por nadie á título de dueño ni usufructuario = Considerando que la demanda de interdicto de adquirir se halla redactada con arreglo á derecho, habiéndose acompañado á la misma título bastante para acreditar la última disposición del D. Pablo Guimerá y Virgili en cuanto á los bienes objeto de este interdicto = Considerando que por lo espuesto procede dictar auto otorgando la posesión solicitada sin perjuicio de tercero de mejor derecho = Visto el libro segundo título veinte de la vigente ley de Enjuiciamiento civil y demás aplicables = El Señor D. Francisco Sanllorente y Rubinat, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell, por ante mí el Escribano dijo: Que debía otorgar y otorga a los referidos D. Antonio y D.ª Dolores Guimerá y Borrell sin perjuicio de tercero de mejor derecho la posesión solicitada de los bienes que constituyen la herencia dejada por D. Pablo Guimerá y Virgili que se describen en el hecho séptimo de la demanda reservándose á los herederos del fiduciario los derechos que puedan competelerles y sin perjuicio de la participación que á la herencia, compete á cada uno de los demandantes, cuya posesión procederá á dársela el Alguacil de este Juzgado libre de servicio con asistencia de Actuario á cuyo fin se le dá comisión al efecto, espidiéndole el correspondiente mandamiento y conferida dicha posesión háganse por el Actuario los requerimientos necesarios á los inquilinos, colonos, depositarios ó administradores de dichas fincas para que reconozcan á los nuevos poseedores de ellas = Así lo mandó y firma el espresado Sr. Juez, doy fé = Francisco Sanllorente = Antonio Pujolar.

Habiéndose conferido la posesión solicitada, he dispuesto hacerlo público por medio del presente edicto para que los que se crean perjudicados por razón de la misma y deseen hacer alguna reclamación la deduzcan dentro el término de cuarenta días á contar desde la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia, pasado cuyo término sin que se haya presentado reclamación alguna se amparará á los espresados D. Antonio y D.ª Dolores Guimerá y Borrell en la posesión que han obtenido y no se admitirá reclamación contra ella.

Dado en Vendrell á diez y ocho de Junio de mil ochocientos noventa y dos. = Francisco Sanllorente. = Ante mí, Antonio Pujolar. = Hay el sello del Juzgado.

Mercado de ajos

El pasado domingo verificóse el primer mercado en uno de los puntos más céntricos de esta villa ó sea en la antigua *Plaza dels Aïls*, presentándose á la misma unas tres mil ristas, vendiéndose á los siguientes precios:

Cap-padres.	á 13 pesetas docena
Clase 1.ª	á 9 » »
Clase 2.ª	á 7 » »
Pequeños.	á 4 » »

VARIEDADES

LA VERBENA

Després de sopar surto de casa en direcció á casa de la xicota, y pel camí ja trobo focs y mes focs. Los nens enjogassats van tombant las fogueras agafantse per las mans. Quant lo foc ja cedeix, allavors los van saltant de un á un.

Tot aixó veyia mentres caminava. Al arribarhi, tot just acabavan de sopar. Vaig notar que estavan una mica de tráflech, y vaig preguntarlosi si 'ls hi havia passat alguna cosa.

—Ca, la Roseta—respongué sa mare—que ha volgut probar alló dels paperets.

—Be—dich jo—nena, que hi has possat?

—L' un ets tú—diu ella.

—Y 'ls dos altres?—Li dich jo.

—L' altre ja t' ho pots pensar, aquell que sempre m' anomenas.

—Bueno, però aixís no mes son dos.

—Ya verás, com que no sabia á qui posarhi mes, hi he ficat á n' el adroguer del cantó, me diu ella ab tota la sencillés.

—Ara pots veure la seva bondat, me digué sa mare tota satisfeta.

Pero jo pensava, aixís veig la poca *requesta* que ha tingut.

—Ya ho veus Valentí, me diu altre volta la senyora Maria, ab tota la seva vida no ha tingut altres novios que en Pancho y tú.

—Y que vol res mes bonich? li responch jo *donant-li per la pala*.

—Bueno mama, diu la Roseta, nosaltres ens anem cap á arreglarnos una mica.

—Escolta, li dich, ¿y si surt l' adrogué ab aquells papers, que t' hi casarás?

—Fuig d' aquí, sempre estás de broma, me diu tot anantsen cap al seu quarto junt ab sa germana Elvira.

—Aneu nenas, aneu y veniu prompte, fa sa mare, que aquet sempre está de *rals*.

Al moment que va dir aixó puja lo nen petit tot enmascarat per lo funn del focs y suat tot ell com un manobra.

La mare al veure 'l li diu, vina aquí poca vergonya, vina que m' has de matá á enrabíadas. No t' hi dit que no 'l moguessis. Apa cap á dormi, y no vindrás á passejar ab nosaltres.

—Ji... ji... ji... No hi tornaré may mes mamá, fa lo Pepito arrancant un plor.

—M' ho promets? Li diu sa mare.

—Sí... senyora... Diu lo noy ajonollantse.

—Bueno vaja, donchs ves á dall y digas á las nenas que t' arreglin.

Pochs moments després sortiam de casa la Roseta, ella, sa mare, sa germana, lo noy y jó. Eran casi las once quan passavam pel *Bado*. Pel camí varem trobar collas de joves que anavan ab guitarras y acordeón; altres ab panderos y farrets; mes amunt ne varem trobar una colla que al menos eran trenta entre homes y donas, que preparaban un petit castell de *focs artificials* mentres los altres ballavan al mitx de la carretera al só d' una orga *ariston*.

Quant varem coneixer que faltaba poch per tocar las dotse, se varem aturar á seure en los pedrissos que hi há á la *Crea*. Hi varem estar casi un quart, fins que varem tocar las dotse.

Al tocar lo primer quart la mare de las nenas s' aixeca y comensa á dir lo següent:

—Elvira ápa, passatela ben bé pels jonolls tu que sempre 't fan mal.

—Roseta, tu per allí ahont tens aquells grans. Corra, corra no te 'n donguis vergonya.

—Nen, Pepito, ja t' has tret los mitjons?

—Si senyora, respón lo noy desde dins d' un rech.

Mentres tant la Sra. Maria se passava l' herba pels ronyons, que 's ahont l' hi fa mes mal cuant sent lo temps.

Y tots apavan fregantse las herbas pels seus corresponents focs mentres que jo miraba carretera avall contemplant com disparaban aquell petit castell de *focs artificials*. En aquell moment no mes sentian que crits promoguts per las collas que hi había en tot arreu.

Poch rato després ja reinaba altre volta la quietut, ja la Sra. Maria se posava las mitxas y las noyas tenian las robas en lo corresponent puesto d' antes.

Quant estigueren tots llestos, empenguerem altre cop la marcha xano xano cap á casa, es á dir, á casa d' ellas.

Las vaig acompanyar y me 'n vaig anar á dormir.

L' endemá al veure á la Roseta li vaig preguntar quin paper li había sortit, y 'm diu:

—Noy hi estat de desgracia, ha sortit l' adrogué de la cantonada.

¡Aixís mateix m' ho vaig pensar!

Valentí Carné.

LA FLORISTETA

Mireu: té cinch anys, pobreta y va venent flors arreu.

Ab la panera guarnida

se 'n entra dintre 'l café.

Los parroquians quan la veuen

—Ay quin angelet del cell

—Ay que rossa!—ay que bonical

—Jo una flor li compraré.

L' un li 'n demana una rosa;

L' altre li 'n pren un clavell;

L' altre li compra una dalia;

L' altre vol un pensament.

Y ella va de l' un al altre

y á cad' un li dona un bes.

L' impudor y la ignorancia

sols d' edat son diferents.

Si 'ls clavells los du tots rojos

un n' hi ha que encar ho es més.

—Dom aquest clavell noyeta

que en lo trau me 'l posaré.

La noyeta va hont la cridan,

dona amorosa 'l clavell,

vol abressá á qui li compra

y ell li mostra molts diners,

molts diners, enlayre, enlayre,

que la noya vol haver.

Tot jugant topa ab la taula,

la copa fa un capgirell;

pantalons que 'l donzell porta

si eran nous ja no ho son gens;

si eran blanchs ab llistas negras

ja son color de café.

La noyeta 's torna roja,

ja se sent doná un revés.

No es lo donzell qui li dona;

lo donzell s' ho ha pres rihent.

Ab reganys es treta fora;

surt plorant amargament.

No es del ultratge que plora;

es la vergonya que sent;

es pel diner que sa mare

li espera morta de fret;

es pe 'l germanet que plora

y mort mancat d' aliment.

Oh, Deu, que deyas, sent home;

deixeu venir á mí 'ls nens:

quan venen flors los téus angels,

¿perqué 'ls fas doná un revés?

Villanueva y Geltrú 9 Junio 1892.

P. O.

CORRESPONDENCIA

M. F.: Su poesia no es despreciable, pero no es publicable, tal vez en otro trabajo podremos complacerle.—*Tergela*: sus epigramas no presentan novedad.—*Aruga*: su poesia está llena de *wildew*.

ANUNCIOS

A LOS VITICULTORES

GRAN SURTIDO DE PULVERIZADORES PARA LAS VIÑAS

EL UNIVERSAL DE JAPY

En vista de su gran aceptación y atendiendo á la numerosa clientela que me honra con sus pedidos, este año hemos hecho introducir en ellos una gran reforma que no dudamos merecerá vuestra completa aprobación. Por lo tanto os invitamos á que antes de comprar en alguna otra casa, vengaís á inspeccionar nuestros pulverizadores que de seguro no dejareis de aceptarlos.

Tenemos también el

RELÁMPAGO DE VERMOREL

y algunos otros sistemas de menos importancia.

Se componen toda clase de pulverizadores.

No fiarse de falsos anuncios que no son sino bombo.

LAMPISTERÍA Y FUNDICIÓN

Única en esta Villa

DE JOSÉ VIVES Y RAMON

CASAS NUEVAS, 6. = VENDRELL

ANTONIO GUELL



Calle de San Sebastián, (Muralla) número 20

❖ VENDRELL ❖

OJO, OJO, COMPRADORES

GRAN SASTRERIA Y TIENDA DE GORRAS
DE GALIMANY Y C.^A

PLAZA DE LAS ALGARROBAS, NÚMERO 16, VENDRELL

En este acreditado establecimiento se encontrará en todas las estaciones un gran surtido de lanas del país y del extranjero, todo más barato que en los demás establecimientos de su clase. Ropas hechas y á medida. Trajes lana á medida hechos en 6 horas.

¡Por 3 duros!

La Industrial Alfarera

de José Nin y Mallofré

GRAN FÁBRICA MOVIDA Á VAPOR

En esta antigua y acreditada casa hallará el público un buen surtido de productos correspondientes á todos los variados ramos que comprende la industria á que se dedica en gran escala, como también dispuesta á cumplimentar los encargos que se le confien con toda la prontitud y economía posibles.

En ladrillería se fabrican piezas de todos tamaños, formas y colores desde las más comunes hasta las baldosillas de mosaico de una dureza tal que exceda á toda ponderación.

En alfarería propiamente dicha se construyen los múltiples enseres de cocina, repostería, conducciones, retretes y demás que esta sección comprende con barnices de color y textura inalterables.

Y en cerámica de utilidad como de adorno se dibujan y moldean piezas para galerías, jardines, piscinas y sillares en forma de peanas, capiteles, ramajes, cornisas, figuras, etc., con otra multitud de objetos á diversos usos. También se trabaja sobre moldes que se entreguen.

VENDRELL. — Calle de la Barceloneta Baja, número 3.

Fábrica de alfarería de Ramón Esvertit

Gran surtido de baldosas y baldosillas de todas clases y tamaños para enladrillar. — Adornos para jardines. — Jarrones artísticos para plantas. — Gran variedad de balustres para galerías y terrados. — Adornos para balcones y fachadas. — Gran surtido de materiales comunes para toda clase de construcciones, todo lo hallarán á precios sumamente económicos.

CALLE DEL DUQUE DE LA VICTORIA, Número 10,

❖ Vendrell ❖

HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA

DE

Viuda é Hijos de J. Badia

CASA FUNDADA EN 1848

Especialidad en artículos de hoja de lata, zinc y latón. Colocación de toda clase de cañerías y aparatos para agua y gas. Gran variedad en batería de cocina á precios convencionales.

Plaza Nueva, 17, y calle del Sol, 2. — Vendrell.

CRIADERO DE VIDES AMERICANAS

DE

Leandro Solé y Mañé

CALLE DEL RINCÓN, NÚM. 10

❖ VENDRELL ❖

Porta ingertos y productores directos; cuchillos, rafia para ingertar y demás material necesario para el cultivo de la viña americana.

Se remiten catálogos á quien los solicite.